

B. Experiencias al encuentro con los marginados

1. Alucinos, una entidad socioeducativa

Íñigo ORTIZ DE MENDÍBIL Y ZORRILLA

El Colectivo Alucinos surge al amparo de un barrio, el barrio de San Fermín, distrito de Usera, Madrid. Digo que surge al amparo de un barrio, pues es el barrio el que define el trabajo que el colectivo debe realizar.

En sus comienzos el Proyecto en el que se enmarca la acción de Alucinos busca intervenir en un determinado grupo de niños y jóvenes que por sus características sociopersonales eran víctimas del mundo marginal (drogas, paro, fracaso escolar, delincuencia). Estamos en los finales de los años ochenta y la droga y la marginación son noticias de primera página. A este carro se agarran muchas asociaciones de vecinos, y no pocas asociaciones sin ánimo de lucro que se crean *ex profeso* para rendir honor a una política de intervención social.

Las asociaciones de vecinos de Madrid, vinculadas al PSOE, al PC y posteriormente a IU, definen una actuación de apoyo a los chavales enganchados al mundo de las drogas. Por fin se cambia el enemigo y se pasa de pedir la cabeza de los «yonquis», a pedir la de los traficantes, dándose cuenta de que los primeros son los hijos de los vecinos y los otros quienes han provocado la situación. Entre estos grupos reivindicativos y denunciante destacan la Coordinadora de Barrios de Madrid, y las Madres contra la Droga, ambas como asociaciones vinculadas al barrio donde se desarrolla su lucha (Entrevías, Moratalaz, Ventilla, Pan Bendito, San Blas, Parla, etc.) Además, están las asociaciones de vecinos, que una vez remodelados los barrios en los años setenta y ochenta pierden todo el prestigio social, su fuerza y, en algunos casos, su razón de ser. Necesitan de argumentos que

justifiquen una movilización vecinal: los «yonquis». Años de manifestaciones, encierros, huelgas de hambre, denuncias. Años de muertes de jóvenes a manos de las drogas, la policía y las cárceles. Años de euforia periodística y social.

Entramos en los años noventa, ya no es noticia la muerte de un joven en algún barrio, los puntos de venta continúan, ahora vende más la mordedura de un perro que un joven en la cuneta. Plan 18.000. Barrios con descampados. Posibles cooperativas de vecinos. Cambio radical de la política vecinal. Se ha encontrado otro argumento, otro filón reivindicativo. Otra posibilidad de aglutinar a los vecinos en una causa común, después del bajón de los «yonquis». Los que quedan no interesan, no mueven, no reivindican nada. Abandono, olvido, recorte de subvenciones, mucho coste para tan poco beneficio.

Algunos seguiremos a pie de calle, expulsados de las asociaciones de vecinos que no quieren que se les identifique con la actual situación. Somos pues, y vuelvo al principio, asociaciones al amparo de los barrios. Ellos son los que justifican nuestra presencia. Su lucha es nuestra lucha y sus padecimientos son los nuestros. Hemos crecido de la nada, ganándonos a pulso su confianza y la confianza en nosotros mismos. Somos mal mirados por un amplio sector de la sociedad: Administración, policía, vecinos «de bien» y demás «ganado» que quiere campar por sus anchas sin que nadie les señale. Somos pues una asociación de base, que está en la base, con los que tiene que estar y contra los que tiene que estar.

DERECHO A LA EDUCACIÓN O EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Sin más dilación salto los últimos 10 años para encontrarnos en el año 2001. Las transferencias en materia de educación ya están asumidas por las Comunidades Autónomas y nos encontramos en el mismo dilema de siempre: ¿derecho a la educación? ¿educación obligatoria?

A nadie se le escapa que la educación tiene que ser un derecho. Pero ¿educación para qué? ¿educación, cómo? ¿educación con quién y con qué?

No se puede, o mejor, no se debe exigir una educación obligatoria, en aplicación de un mandato constitucional, cuando la norma que regula ese mandato, es decir la Ley Orgánica, no se cumple por quien debiera aplicarla, que sería la Consejería de Educación. Por poner un ejemplo: cuando se habla de adaptación curricular, o educación personalizada, se ha de exigir profesionales que cumplan esa adaptación o que personalicen la educación. Estamos obligados por mandato constitucional a escolarizar a todos los niños, pero no estamos obligados a darles los medios necesarios para desarrollar todo su potencial porque, ya se sabe, «la política de financiación de las Comunidades nos obliga, no disponemos de infraestructuras, presupuestos... etc.». Un sin fin de niños, quizás los más necesitados, pagan el pato de la negligencia política. No sólo les obligan a mantenerse escolarizados en centros donde ven pasar el tiempo entre expulsión y expulsión, sino que les impiden estar en otros centros donde desarrollarían su potencial, aprenderían a aprender y, lo más importante, no deteriorarían su vida.

Alguien me dijo una vez que un niño es una pulsión de vida que necesita canalizar toda su vida. La labor educativa es enseñarle a canalizar esa pulsión. Enseñar los límites, ayudarle en su autocontrol. Como lo definió Enrique Martínez Reguera, gran amigo y mejor maestro: «No es lo mismo la autocontención que la contención, el autocontrol, que el control. El autocontrol, que la educación debiera inculcar siempre en los niños y jóvenes, jamás disocia al controlador del controlado. Uno es el controlado y él mismo es el controlador. El niño debe aprender a controlar, hacia dentro, sus impulsos, sus caprichos, y debe aprender a controlar hacia fuera y filtrar todas las influencias que le lleguen del exterior, tanto las negativas, los malos ejemplos, como las positivas, las normas, consejos u ordenes. Así el niño llega a ser dueño de sí mismo y responsable y autónomo respecto a los demás». «La educación está vaciando al niño de su interioridad. Se desea controlar sus vivencias, sus deseos, sus temores, sobre todo mediante la obligatoriedad y el miedo y hasta la necesidad de prepararse para la vida se ha convertido en educación obligatoria como era hasta hace bien poco la mili.» (Enrique Martínez Reguera, «Sobre la contención y los límites»,

Canijín núm. 20, diciembre de 2000). ¿Qué debemos hacer? Como educadores debemos preparar a los jóvenes para enfrentarse a la vida real. O por el contrario debemos mantener su matrícula escolar en cualquier instituto, para continuar una ESO que jamás va a finalizar, que han vaciado de contenido real de aprendizaje y que envía a los jóvenes a una situación de ilegalidad, perseguida por trabajadoras sociales, policías o trabajadoras sociales-policías.

Los jóvenes, los niños-jóvenes, que acuden a nuestros centros vienen reclamando una ayuda a su formación. Nadie les obliga, pues en su mayoría han cumplido los 16 años y están exentos de ser perseguidos. Han pasado el límite de la legalidad y la ilegalidad, sin crecer en su interior los conceptos mínimos de la contención. Han peregrinado por institutos o han eludido la acción de la justicia educativa. Otros más jóvenes están en el límite, les falta poco para dejar de ser punto de mira. A otros aún les queda mucho. Pero son conscientes de la pérdida de tiempo que supone el mantenerse en un centro reglado, por imperativo legal, pero contrario a los fines educativos. Reclaman una posibilidad de formarse para poder trabajar lo antes posible. Algunos educadores aún conservan algo de lo que les motivó su carrera y posterior oposición. Nos llaman desesperados porque nos resulta difícil ver la fórmula de inclusión de algunos jóvenes, conscientes de que los institutos no van sino a prolongar su falta de motivación, su deterioro y, en definitiva, van a hacerles perder las pocas ganas que les quedan de aprender algo.

Cansados y desanimados, faltos de medios, estos educadores son conscientes de las mil carencias con que cuenta el actual sistema educativo, a la vez que son víctimas de estos niños que les impiden trabajar con los chavales que son capaces de formarse en el mismo. Por una parte se los quitan de encima. Por otra luchan desesperadamente por buscarles una solución, conscientes, de que son ellos quienes deben darle una solución al problema. Unos lavan conciencias, otros tiran la pelota al tejado más cercano. Mientras, los niños se pasean por las aulas-taller, centros de compensación educativa, etc. Hasta que hartos y desesperados convencen a sus padres (víctimas de situaciones idénticas) de lo poco productivo que es quedarse en el instituto y lo muy

edificante que sería aprender un oficio. Luego, el padre te explica que su hijo no sirve para estudiar, pero que es muy mañosito con las manos. Los educadores de los centros se autoconvencen de que este niño estaría mejor aprendiendo un oficio que es lo que reclama. Y el final somos nosotros. Padres y educadores se juntan para decirte que son la última gran esperanza, aun siendo conscientes, unos y otros, de que nos obligan a asumir algo ilegal. Pero, con su apoyo moral, que por escrito nada te pueden dar, «no sea que nos busquemos un lío, ya conoces a los inspectores».

Tenemos una obligación que no nos deben limitar ni las normas ni los políticos, todas ellas y todos ellos, tan ajenos a la vida. Tenemos que ayudar a estos chavales a granjearse un futuro como personas libres. Tenemos que ayudarles a crecer con sus límites, con los propios y con los adquiridos por compromiso social. Este es el derecho a la educación y no otro. No existe un derecho que te obligue a fracasar, o que el fracaso del sistema se lo quieran imputar a ellos. No es justo que justifiquemos nuestras carencias creando sistemas de control del absentismo escolar, de falta de responsabilidad paterna, o un control policial que nos garantice la presencia de los niños en los sistemas educativos y no controle el absentismo moral de los docentes.

Creo que debemos dejar a un lado los artificiales argumentos normativos y adentrarnos en el fondo de las causas que provocan el fracaso escolar. Debemos ser valientes y exigir que se normalice un sistema donde los grupos sociales de los barrios asumamos la parte que nos corresponde. Si acuden los niños a nuestros centros y éstos son fiscalizados por la Consejería de educación, financiados por la misma y aceptados sus planteamientos educativos, nos deben reconocer nuestra «legalidad» e «idoneidad» y dejarnos actuar sin trabas con los chavalines que acuden a nuestras sedes. No amputemos el derecho a la educación con siglas, con rimbombantes nombres (Garantía social, Aula taller, Aula de compensación educativa, etc.).

Si somos conscientes de que el sistema actual reglado de enseñanza no sirve a un gran número de niños y jóvenes (1.500 computados en todo

Madrid), abramos las puertas con toda la legalidad necesaria a aquellas iniciativas que sí atraen el interés de los jóvenes, y donde de verdad se puede realizar una labor educativa. Educativa para ser personas, en igualdad, no un mero cúmulo de conceptos baldíos. Abramos sin cortapisas las infinitas posibilidades que ofrecen muchas entidades para hacer real la educación, no la permanencia en un centro, la matrícula ficticia, la falta de absentismo encubierta con las improcedentes expulsiones casi a perpetuidad por su reiteración. No ocultemos una realidad con la ficción de la estadística. No seguemos el derecho de todo niño a salir adelante por mantener un sistema que hace aguas por todos lados. Un alumno lo suficientemente listo, con buena presencia, y mejor dicción sí puede presentar un programa de televisión de los muchos que hay en cualquier cadena, o ser protagonista de teleseries que producen una cantidad de dinero muy importante. Los contratos imagino que irán firmados a nombre de los padres, tutores o responsables legales, pero cualquier chaval de barrio no puede protagonizar su propia vida aprendiendo un oficio pues ello va contra la Ley. Unos pueden trabajar y ganar mucho dinero y a otros se les impide por imperativo legal aprender y formarse para ser gente de bien. Paradojas de la vida, que premia las cuestiones de género, raza o condición social, todas ellas tan institucionales.

Por último, hay que reseñar que aun siendo la educación una obligación de cualquier niño menor de dieciséis años, las trabas empiezan cuando éste ha nacido en otro territorio. El miedo a una matrícula que legitime su presencia en este país se está convirtiendo en un incumplimiento sistemático de la Norma. Sí quieren un derecho a la obligación, pero no obligarse a cumplir un derecho. Quien hace la Ley hace la trampa, y los derechos se convierten en recomendaciones, y las recomendaciones en circulares, y éstas, en obligaciones para incumplir derechos, que son en definitiva, el otorgar a una persona derechos. «Todos somos iguales, pero algunos somos más iguales que otros.» (George Orwell, *Rebelión en la granja*).